

MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RELATIVO A UN INFORME HECHO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.



San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 24 de noviembre de 2020.

El Presidente de la comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez extendió la más cordial bienvenida al Regidor. Francisco Juárez Piña así como a la Regidora. Irma Yolanda Reynoso Mercado como integrantes de este órgano edilicio, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a cargo de la Directora. De Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, al personal del área de transparencia, a través de David Huerta, y siendo las 10:01 am del día 20 de noviembre del año 2020 encontrándose en la sala de juntas de Regidores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI y 120 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

En estos momentos, circuló la lista de asistencia, para efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y declaró *Quorum Legal* para sesionar, también se pasó lista y se nombró a los miembros integrantes de la Comisión:

- Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**

- Regidora. Irma Yolanda Reynoso Mercado. Vocal de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. **Presente.**
- Regidor. Francisco Juárez Piña. Vocal de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. **Presente.**

Al encontrarse tres integrantes y en razón que existía la totalidad de los asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró *Quórum Legal* para sesionar y estableció como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron en la sesión. Continuando con el desarrollo, les propuso el siguiente orden día.

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración de *Quorum Legal* para sesionar.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe a la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Para lo cual y en votación económica, sometió a su aprobación el anterior orden del día. Este fue aprobado por mayoría con tres votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado el primero, así como el segundo punto de la Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto, hizo de su conocimiento que acorde a los protocolos sugeridos por Ley de la Administración pública Municipal, artículo 33 bis, quinquenies en materia de Sanidad y a consecuencia de la Pandemia generada por el SARS-COV-2, pidió que se continuará enviando el material correspondiente a los quehaceres de la administración municipal por medio magnético a efecto de evitar la proximidad entre personas y, reducir los índices de contagio, causadas por la infección.

El Presidente de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez informó a los miembros de la Comisión que preside, no haber recibido; del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, turno a comisión o punto de acuerdo correspondiente, no obstante, y con base en lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco puntualizó que el Acuerdo número 1409/2020/TC; a través del cual, el

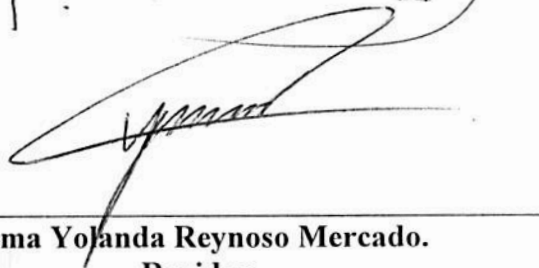
promoviente, Regidor. Oscar Vázquez pretende la creación de una **Defensoría municipal** cambió su *status* para transitar de la fase de estudio y análisis; en la cual, se encontraba, a la instancia de una probable dictaminación. A lo cual, estableció la necesidad de esperar la convocatoria correspondiente; a sesión conjunta y de manera colegiada, para la probable conclusión y desahogo del asunto aludido.

Al respecto y sobre el tema en cuestión, el Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. Regidor. Héctor Manuel Perfecto, les preguntó a sus compañeros integrantes de la Comisión ¿si existían comentario, tema o propuesta que sumara al trabajo respectivo? A lo cual, los vocales no emitieron opinión. En Continuidad con la sesión, respecto al cuarto punto de la orden del día, sobre Asuntos Generales, preguntó a los asistentes, si en este punto tenían algo que manifestar. Al no existir comentario de parte de los Regidores vocales, y para desahogar del quinto punto de la orden del día, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes siendo las 10:11 am del día de su inicio.



**Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**  
**Regidor.**

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.



**Irma Yolanda Reynoso Mercado.**  
**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.



**Francisco Juárez Piña.**  
**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.